



**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSJR-SJB: 79/2024**

Comodoro Rivadavia, 24 de mayo de 2024.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión **"Dialogo con coordinadores de desarrollo profesional y acompañamiento pedagógico en el contexto actual"**, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia fue presentada y dirigida por la Prof. y Lic. María Eugenia Gutiérrez, docente de la carrera Ciencias de la Educación y Delegada Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Esquel, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Prof. Y Lic. María Eugenia Gutiérrez Docente de Práctica Profesional I (Sede Esquel); Auxiliares de 2° Carina Soto y Yamila Cañumir.

Que el proyecto involucra como Institución u organismo interno y externo a la Universidad a: Coordinaciones de Desarrollo Profesional y Acompañamiento Pedagógico de ISFD N° 804; ISFD N° 804; IES N° 815.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Reconocer tareas y funciones de formación permanente expresadas en las coordinaciones de desarrollo profesional y acompañamiento pedagógico; reconocer los desafíos del desarrollo profesional y el acompañamiento pedagógico en el contexto de la Educación Superior, tanto en la formación docente como en la formación técnica y artística; identificar los problemas de la práctica que atraviesan en profesionales que desarrollan el rol de coordinación de desarrollo profesional y acompañamiento pedagógico desde la lógica situacional; dialogar sobre el ejercicio profesional sobre la base del estado de situación crítica que enmarca las instituciones de educación superior y la formación permanente.

Que se desarrollará desde el 1 de junio, con un segundo encuentro a confirmar, de 2024, en Esquel.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de Práctica Profesional I del Prof. y Lic, en Ciencias de la Educación, estudiantes avanzados del Prof. en Ciencias de la Educación; estudiantes avanzados de los IES e ISFD; graduados y graduadas de la FHCS, egresado y egresadas de formación docente técnica y profesional. Comunidad educativa de los IES e ISFD y la UNPSJB Sede Esquel, gremios docentes e interesados/as.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Secretaría de Extensión



"2024 - 30 años de la consagración constitucional de la autonomía y  
75 aniversarios de la gratuidad universitaria en Argentina"

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "**Dialogo con coordinadores de desarrollo profesional y acompañamiento pedagógico en el contexto actual**", presentado y dirigido por la Prof. y Lic. María Eugenia Gutiérrez, a realizarse desde el 1 de junio, con un segundo encuentro a confirmar, de 2024, en Esquel.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Prof. Y Lic. María Eugenia Gutiérrez Docente de Práctica Profesional I (Sede Esquel); Auxiliares de 2° Carina Soto y Yamila Cañumir.

Art. 3°) Encomendar a la Prof. y Lic. María Eugenia Gutiérrez, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.


Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCS-SJB: 079/2024**

l.m.o

r.o.s

  
Lic. RENE OSCAR SILVERA  
A/C Secretaría de Extensión  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Susana Laura Vidoz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB